



República de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Inicia campaña del mes contra la falsificación de productos farmacéuticos

En conmemoración del mes contra la falsificación de productos farmacéuticos, el Ministerio Público a través del fiscal Especializado en Delitos Contra la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática, Ricaurte González, participó del lanzamiento de la campaña bajo el lema “Si es falsificado, no es medicamento”, que se extenderá por todo el mes de septiembre.

El objetivo de la campaña es de instituir el mes de septiembre para reforzar la divulgación en todo lo relativo a la lucha contra los productos presuntamente falsificados, ilícitos o subestándar, para que la población tenga conocimiento de los riesgos a los cuales se expone al consumir estos productos.

En tal sentido el Comité Ejecutivo Interinstitucional para la Prevención, Detección y Persecución de Productos Farmacéuticos Subestándar y Presuntamente Falsificado o Ilícitos (CEIPFFIS) realizará una serie de actividades interinstitucionales como parte de esta campaña.

El CEIPFFIS está integrado por el Ministerio de Salud (Minsa), Ministerio Público, Autoridad Nacional de Aduanas, Universidad de Panamá, Policía Nacional, Servicio Nacional de Fronteras (Senafrent) y Servicio Nacional Aeronaval (Senan).

Cada una de las instituciones tendrá un rol bien definido que permitirá caminar hacia el objetivo de crear la conciencia en la ciudadanía para evitar el consumo de este tipo de productos que ponen en riesgo la salud.

Los delitos relacionados con productos farmacéuticos falsificados, ilícitos o alterados (conocidos como sub-estándar) se enmarcan en delitos contra la propiedad intelectual y delitos contra la salud pública que van desde los 3 a 10 años de prisión, y si el resultado de este ilícito ocasionara enfermedad o muerte de personas, la pena sería de 20 a 30 años de prisión, respectivamente.